22935

CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 27 de mayo de 1996, del Ayuntamiento de Constantina (Sevilla), referente a la oferta de empleo público para 1996.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 234, de fecha 27 de septiembre de 1996, aparece inserta Resolución de 27 de mayo de 1996, del Ayuntamiento de Constantina (Sevilla), referida a la oferta de empleo público de esta Corporación.

Advertido error en la misma, en la página 28841, columna izquierda, línea 8, se procede a su corrección en el sentido siguiente:

Donde dice: «Maestro Matarife», debe decir: «Maestro Alarife».

UNIVERSIDADES

22936

RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 1996, de la Universidad de Oviedo, por la que se aprueba y se publica la lista de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer y segundo ejercicio de la convocatoria del concurso de oposición libre, para la provisión de una plaza de Técnico especialista en Autoedición, grupo III, con destino en el Servicio de Publicaciones.

De conformidad con lo establecido en el Convenio Colectivo para el Personal Laboral de Universidades Estatales de 5 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 6); en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y Resolución de esta Universidad, de 21 de junio de 1996, por la que se hizo pública la convocatoria de concurso-oposición libre de una plaza de Técnico especialista en Autoedición, grupo III,

Este Rectorado resuelve:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas que figuran en los anexos I y II de la presente Resolución.

Segundo.—Publicar las mencionadas listas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de esta universidad, plaza de Riego, número 4, Oviedo.

Tercero.—Requerir a los aspirantes excluidos para que, en el plazo máximo de diez días a contar a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», subsanen los defectos que han motivado su exclusión, con advertencia de que, de no hacerlo en el plazo señalado, se le tendrá por desistido en su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto.—Conceder a los aspirantes admitidos el plazo de diez días a contar a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que acompañen los documentos justificativos de los méritos alegados en su solicitud y no acreditados documentalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto.—Convocar a los aspirantes admitidos a la realización del ejercicio teórico, que tendrá lugar el lunes, día 18 de noviembre de 1996, a las diez treinta horas, en la sala de juntas de la Junta de Gobierno de esta universidad, edificio histórico de la Universidad de Oviedo (calle San Francisco, 1, Oviedo).

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad y bolígrafo.

La prueba práctica se realizará el miércoles, día 20 de noviembre de 1996, a las dieciséis treinta horas, en el Servicio de Publicaciones (calle Cardenal Cienfuegos, sin número, Oviedo). Contra la presente Resolución, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en el plazo de dos meses desde su publicación, conforme al artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, previa comunicación de dicha interposición al Rectorado de esta universidad, a tenor del artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 29 de agosto de 1996.—El Rector, Julio Rodríguez Fernández.

ANEXO I

Relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Técnico especialista en Autoedición, grupo III, en el Servicio de Publicaciones

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre
1	9.384.790	Campo Martínez, Francisco del.
2		Gutiérrez de Diego, Alejandro.
3		Hevia Palacios, Jorge Luis.
4		Hidalgo Romero, José Carlos.
5	11.066.547	Moro Santacoloma, José Emilio.
6	33.504.477	Saiz Desviat, Ana María.
7	10.592.010	Solis Fernández, José.

ANEXO II

Concurso oposición libre para una plaza de Técnico especialista en Autoedición, grupo III, en el Servicio de Publicaciones

Relación provisional de excluidos

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
1	Cuervo Crespo, Carmen	11.425.289	1 y 2
2	Purón Tudela, María Mercedes	16.545.075	3

Causas de exclusión:

- 1. Falta resguardo de pago de derechos de examen.
- 2. Falta fotocopia del documento nacional de identidad.
- 3. Presentación de instancia fuera del plazo.

22937

RESOLUCIÓN de 30 de agosto de 1996, de la Universidad de Oviedo, por la que se aprueba y publica la lista de admitidos y excluidos, se señala el lugar, día y hora de celebración del ejercicio teórico exigido en el concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Diplomado, Piloto de Embarcación, grupo II, con destino en la Escuela Superior de Marina Civil (Taller de Embarcaciones), convocada por Resolución de 20 de junio de 1996.

De conformidad con lo establecido en el Convenio Colectivo para el Personal Laboral de Universidades Estatales, de 5 de octubre de 1990; Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y Resolución de esta Universidad, de 20 de junio de 1996, por la que se hizo pública la convocatoria de concurso-oposición libre de una plaza de Diplomado, Piloto de Embarcación, grupo II, con destino en la Escuela Superior de Marina Civil (Taller de Embarcaciones),